



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1465/2021/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS AL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 10 de junio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1454/2021/001 de fecha 28/01/2021, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso Enseñanza/Aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución N° 0131-00-2021 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico para la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2021.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1464/2021/013 de fecha 31/05/2021, por la cual se aprueba el llamado a concurso de docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio.
- El Memorándum DA N° 092/2021 de fecha 07/06/2021 del Prof. MSc. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Memorándum N° 045/2021 de fecha 04/06/2021 del MSc. Ing. José Rivas, Director del Departamento de Ciencias Básicas.
- El Memorándum DA N° 094/2021 de fecha 08/06/2021 del Prof. MSc. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Acta N° 1465/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 09/06/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, según Resolución CD N° 1464/2021/013 de fecha 31/05/2021, se aprueba el llamado a concurso de docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, correspondiente al segundo ciclo del periodo académico 2021.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1465/2021/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS AL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

Que, el Prof. MSc. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la inclusión de la asignatura complementaria del 6º semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica Organización de Empresas (Filial Ayolas) al Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA, a pedido del Director de la Filial de Ayolas, conforme consta en el memorándum DA N° 092/2021.

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la inclusión de la asignatura Álgebra Lineal 2 al Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA, conforme consta en el memorándum N° 045/2021.

Que, asimismo el Prof. MSc. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la modificación del Llamado a Concurso para ocupar el cargo de Auxiliar de la Enseñanza para la asignatura Geometría Descriptiva, conforme consta en el memorándum DA N° 094/2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar el Llamado a Concurso para ocupar el cargo de Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza para la asignatura Álgebra Lineal 2 (San Lorenzo) de Cursos Básicos y el Llamado a Concurso para ocupar el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Organización de Empresas (Filial Ayolas) de la carrera de Ingeniería Electromecánica, según consta en Acta N° 1465/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 09 de junio de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la modificación del Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio de las cátedras de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al segundo ciclo 2021, conforme siguiente cuadro:

Cursos Básicos				
Primer Semestre				
Código	Asignatura	Encargado	Auxiliar	Auxiliar de Laboratorio
13006	Geometría Descriptiva	No	Si	No

Art. 2º) Autorizar la inclusión de asignatura al Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio de las cátedras de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al segundo ciclo 2021, conforme siguiente cuadro:

Cursos Básicos				
Segundo Semestre				
Código	Asignatura	Encargado	Auxiliar	Auxiliar de Laboratorio
13009	Algebra Lineal 2	Si	Si	No

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 2 de 3

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1465/2021/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS AL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

Art. 3º) Autorizar la inclusión de asignatura al Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados de las cátedras de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Filial Ayolas**, correspondiente al segundo ciclo 2021, conforme siguiente cuadro:

Carrera Ingeniería Electromecánica				
Sexto Semestre				
Código	Asignatura	Encargado	Auxiliar	Auxiliar de Laboratorio
13803	Organización de Empresas	Si	No	No

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano